



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PRESIDENCIA

INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO, RELATIVO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, PARA EL GASTO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL VEINTIDÓS, ELABORADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL PROPIO INSTITUTO.

INFORME

Al mes de marzo de 2022

1. En materia de control y rendición de cuentas este Organismo cumple puntualmente con la presentación de manera mensual de los Estados Financieros ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, generados de conformidad con las reglas de registro emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable dentro del mes siguiente al concluido; así también de forma trimestral se cumple con la información de autoevaluación ante el mismo ente fiscalizador, que en conjunto conforman la cuenta pública de este Organismo.

Así mismo mantiene actualizada la información de competencia Administrativa en el portal de transparencia de esta Institución con la tutela de la Unidad de Transparencia.

2. Por el periodo que se informa no se ha realizado la ocupación definitiva de ninguna de las plazas vacantes.
3. Los Sueldos de Consejeros y Secretario Ejecutivo determinados en el tabulador de sueldos para el ejercicio 2022 se mantienen sin ninguna modificación, como ha sido desde el ejercicio presupuestal 2020, política que se mantiene durante el ejercicio en curso a petición de los mismos.
4. No se ha realizado la creación de ninguna nueva plaza por el periodo informado.
5. En cuanto al otorgamiento de compensaciones extraordinarias, durante el mes de marzo, no han sido autorizadas para ningún empleado.
6. No se contrataron, estudios e investigaciones durante el mes de marzo del presente, sin embargo, es importante mencionar que cuando estas son

estrictamente indispensables o forman parte de los programas institucionales y existe la suficiencia presupuestal es procedente su contratación.

7. Se mantiene el parque vehicular existente en 2021, por lo que no se han adquirido vehículos ni sustituidos por siniestros a la fecha. Así también no existe programa de adquisición de vehículos.
8. Los vehículos son de uso exclusivo de las áreas operativas para el cumplimiento de sus actividades. Tal como ya se ha informado, desde el año anterior. Los vehículos no utilizados se mantienen resguardados en la explanada del edificio Sede ubicado en Av. Periférico de la colonia Tamulte de las Barrancas.
9. La Coordinación de Servicios Generales revisó y restructuró la propuesta de vehículos para poner a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración 7 vehículos adicionales para su evaluación, de un parque vehicular de 51 unidades motrices entre automóviles tipo Tsuru Nissan y Pick Ups Ford Ranger y Nissan. A la fecha se ha concluido el análisis e integración de sus expedientes conforme el Manual de desincorporación de bienes de este Instituto para su aprobación y debido cumplimiento del proceso establecido en el mismo, por lo que se encuentra en curso el procedimiento correspondiente.

Con lo expresado en el punto anterior se informa que la propuesta incluye en total 15 unidades para el nuevo procedimiento que se encuentra en la primera etapa del proceso señalado en el Manual de Desincorporación de bienes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Con la actualización del número de unidades propuestas para su desincorporación, la Coordinación de Recursos Financieros informa que el valor en libros por unidad, es igual a ceros.

En todos los procesos se procederá con apego en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las reglas del CONAC a través del Comité de Desincorporación de Bienes.

10. Se mantiene el gasto indispensable en las erogaciones con motivo de Congresos, Convenciones o Eventos Culturales, que con el desarrollo de los eventos virtuales ha disminuido significativamente, sin embargo se han realizado eventos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PRESIDENCIA

presenciales de alto valor en el cumplimiento de las actividades programadas de esta Institución, con ponentes y conferencistas de amplios conocimientos en las materias de su especialidad, entre otros; Consejeros del Instituto Nacional Electoral y líderes de movimientos promotores de la igualdad de género y no discriminación y lucha contra la violencia política en razón de género, quienes han asistido en muchos casos cubriendo sus propios gastos de transportación y en otros solo se les proporciona sus boletos de transporte.

11. La Dirección Ejecutiva de Administración sólo realiza los pagos de los servicios permanentes de arrendamiento de inmuebles y servicios como internet, servicio telefónico, energía eléctrica y mantenimiento de vehículos y sólo se han realizado las adquisiciones, indispensables para el cumplimiento de las actividades conforme al presupuesto autorizado.
12. No existe por el periodo de informe ninguna remodelación de oficinas. Las erogaciones en materia de gastos de mantenimiento de inmuebles solo se han aplicado algunas menores al edificio de Castillo, en su mayoría con los materiales existentes en almacén.
13. Se continúa con la medida de austeridad de no contratar ningún seguro de retiro ni gastos médicos con cargo al presupuesto del Instituto a ningún nivel.
14. Se informa que la alimentación de personas está limitada exclusivamente para el personal por la participación en los eventos que forman parte de las actividades de este Instituto, así como aquellos que por necesidades de trabajo permanecen en las oficinas fuera de los horarios establecidos. La adquisición de materiales, equipos, útiles de impresión se redujeron en razón del uso de los materiales existentes en el almacén de este Instituto, así mismo la compra de insumos y materiales de papelería se han comprado solo aquellos de los que no se cuenta con existencia en el almacén.

El fotocopiado es solamente para uso de las actividades propias del Instituto. Es importante mencionar que la contratación del Servicio de Fotocopiado para el ejercicio 2022, se obtuvo un precio de 0.24 en vez de los 0.45 del ejercicio inmediato anterior.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PRESIDENCIA

Es responsabilidad de cada Titular de área que la autorización de vales para fotocopiado sea exclusivamente para documentos de uso oficial.

La Coordinación de Almacén tiene un estricto control en la entrega de insumos solicitados por las áreas Operativas del Instituto Electoral.

Para las adquisiciones la Coordinación de Almacén realiza las requisiciones de materiales según el comportamiento de los artículos, solo para reabastecer los productos.

15. Se encuentra en revisión y análisis los productos existentes en el almacén que no tienen uso o aplicación por no ser requeridos por las áreas para que una vez determinados, se siga con el proceso de desincorporación conforme al Manual respectivo.
16. Se mantiene la política del aprovechamiento de la herramienta de correo electrónico para las comunicaciones oficiales, evitando en lo que así lo permita el uso de papel físico.
17. No existe vigente a la fecha ningún arrendamiento de vehículos de los utilizados con motivo del proceso electoral.
18. Las impresiones realizadas se encuentran debidamente autorizadas por las áreas requirentes y en el marco de los programas y proyectos establecidos en el presupuesto respectivo.
19. Las unidades vehiculares en horas y días inhábiles permanecen resguardadas en las Instalaciones del Instituto, excepto aquellas que por razones de las actividades tengas autorización de circular.

En este caso el titular de cada una de las áreas deberá autorizar e informar sobre el particular.

20. No existe a la fecha necesidad de la colocación de espectaculares y pantallas electrónicas en la vía pública.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PRESIDENCIA

21. Con la finalidad de reducir el consumo de energía eléctrica la Coordinación de Servicios Generales mantiene una supervisión constante para que prevalezca el cuidado y ahorro en las oficinas del Instituto Electoral mediante la optimización del uso de aparatos eléctricos y equipos de aire acondicionado.

De forma general se informa que la ejecución del gasto se realiza bajo la observancia de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, perspectiva y transversalidad de género, transparencia, control y rendición de cuentas, como lo ordenan las disposiciones legales en materia de ejercicio de recursos públicos.

Villahermosa, Tabasco 22 de abril de 2022

9